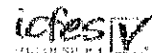




No. 20182100055842

Fecha Radicado: 2018-01-26 17:24:13

Anexos: .



Bogotá, D, C., 26 de Enero de 2018

Doctora

María Sofía Arango Arango

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad,

Respetada Doctora,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de Enero de 2018 del contrato **169** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Copia Cuenta de Cobro.
4. Copia Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Certificación Bancaria.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ARANGUREN CORREDOR

C.C: 79955633

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.169, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES ARANGUREN CORREDOR			C.C. / C.E. No.:	79955633
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


Contrato N°	169	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Prestar servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado del material de evaluación de los Exámenes de Estado y, pruebas electrónicas que aplique el ICFES.”</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.995.250) MCTE , precio correspondiente a 25,594182084424546 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de PESOS () MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.995.250) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis (6) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 169. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diagramación de la presentación de inducción para proceso del armado de pruebas y equipo de trabajo: con 61 slides, varias ilustraciones, con infografías y diagramas de flujo.	100%
2	Diagramación y diseño de la presentación de Direccionamiento estratégico ICFES 2016 - 2019: con 12 slides, varias ilustraciones, con una infografía de cifras, diagramas de flujo y tablas estadísticas.	100%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


GIOVANY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato y el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de Enero de 2018**


Elaboró


Revisó


Aprobó 

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

CAMILO ANDRES ARANGUREN CORREDOR
CC. No. 79955633

LA SUMA DE: **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS**
(\$1.817.750)

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado del material de evaluación de los Exámenes de Estado y, pruebas electrónicas que aplique el ICFES.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 078330750 del Banco de Bogotá.



CAMILO ANDRES ARANGUREN CORREDOR
CC. No. 79955633

Bogotá, D.C., 26 de Enero de 2018

Bogotá D.C., 26 de ENERO del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de ENERO de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **ENERO**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ARANGUREN CORREDOR
C.C. 79.955.633 de BOGOTÁ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 79955633	ARANGUREN CORREDOR CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 112 F # 81 75 IN 40 LOS ARAYANES	BOGOTÁ-SDGOTTA & E.	4786101	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago			
2018-01	8475003519	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2018-01	75003519	I	I	2018/01/10	2018/01/23	BANCO AV VILLAS	13	\$716,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			IBCF	Aporte	Codigo	Dias	IBCF	Aporte	Codigo	Dias	IBCF	Aporte	Codigo	Dias	IBCF	Aporte	Codigo	Dias	Aporte
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)	\$737,717	\$118,108			\$737,717	\$92,380			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			\$0
		Ciudad: BOGOTTA Depto: BOGOTTA D.E. (1 Afiliados)	\$737,717	\$118,188			\$737,717	\$92,380			\$8	\$8	\$0	\$0	\$0	\$0			\$0
1	CC 79955633	ARANGUREN CAMILO EZEQUIEL	\$737,717	\$118,100	EP904	30	\$737,717	\$92,300	0	0	\$8	\$8	\$0	\$0	\$0	\$0	1423	30	\$3,900
Total	Afiliados(1)		\$737,717	\$118,100			\$737,717	\$92,300			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			\$3,900

PAGA PAGO

